

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 321 Miércoles 9 de diciembre de 2020

Sec. IV. Pág. 60740

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45982 VALLADOLID

Edicto

Doña Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Número Uno de Valladolid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 315/13, por auto de fecha 24/11/20 se ha declarado la conclusión del concurso de Castellana Leonesa de Aislamientos Termoacústicos, S.L.U., CIF B-49159486 y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tercero.- Se acuerda la disolución y extinción de la empresa concursada y se dispone la cancelación de su inscripción.

Valladolid, 30 de noviembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A200061393-1